



CORRECCIÓN de errores de la Orden de 15 de diciembre de 2008, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba el Reglamento técnico para la utilización de la marca «C´alial» en la «Torta de balsa».

Advertido error por omisión en la Orden de 15 de diciembre de 2008, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba el Reglamento técnico para la utilización de la marca «C´alial» en la «Torta de balsa», publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 1 de 2 de enero de 2009, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 5, letra c), donde dice: «.....en formatos de 450 y 900 gramos.», debe decir: «..... en formatos de 280, 450, 680, 900 y 1.250 gramos.»